

Quito, 22 de julio del año 2019

Señor
Mauro Andrés Dávalos Farías
Gerente General
JGJ BUILDING S.A.
Presente

De mi consideración

Comunico a usted para los fines legales consiguientes, que en esta fecha nosotros **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS** hemos DONADO a favor de **VERÓNICA CORREA BAYAS**, **VALERIA CORREA BAYAS** y **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, de la siguiente forma:

- En favor de su hija **VERÓNICA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.
- En favor de su hija **VALERIA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.
- En favor de su hijo **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.

DETALLE GENERAL DE LA DONACIÓN – TRANSFERENCIA

No. ACCIONES	VALOR NOMINAL TOTAL
73500	USD \$ 73.500,00
VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN	VALOR INDIVIDUAL C/U
USD \$ 74.559,63	USD \$ 1,01

La indicada DONACIÓN comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones DONADAS, de tal manera que comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como realizar la correspondiente notificación a los entes de control respectivos.

Atentamente,



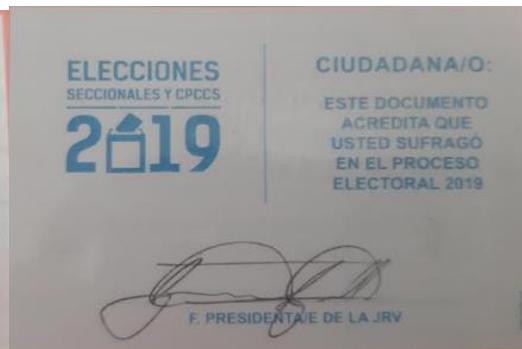
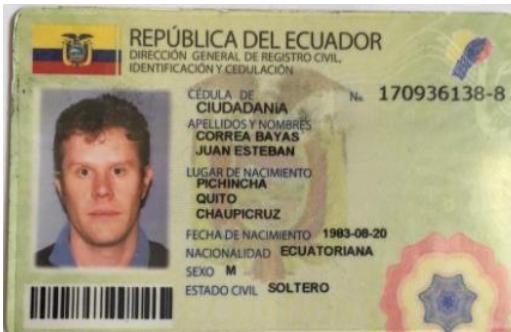
GUSTAVO ERNESTO CORREA
C.C.: 1703077303
Nacionalidad Ecuatoriana
DONANTE

VERÓNICA CORREA BAYAS
C.C.: 1714191333
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS

JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
C.C. 1709361388
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS

Ms. Eugenia Bayas e
EUGENIA BAYAS CEVALLOS
C.C.: 1703901239
Nacionalidad Ecuatoriana
DONANTE

VALERIA CORREA BAYAS
C.C.: 1713144473
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS





Factura: 001-002-000083713



20191701006P04131



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P04131						
ACTO O CONTRATO: INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JULIO DEL 2019, (13:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA HOLGUIN GUSTAVO ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703077303	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	BAYAS CEVALLOS EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703901239	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FABARA GUERRA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713934717	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LOZANO HARO MONICA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603338930	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ACCIONES DENTRO DE LA COMPAÑIA JGJ BUILDING S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:



PRIMERA: COMPARCIENTES.- Nosotros, **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS**, por nuestros propios derechos y en representación de la sociedad conyugal que tenemos formada, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Cumbaya – Urbanización Auqui Chico; hábiles para contratar y obligarnos a usted atentamente exponemos y solicitamos:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS**, entre otros, somos propietarios de:

a) Los cónyuges **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **BAYAS CEVALLOS EUGENIA**, por su voluntad, del total de acciones que mantienen en la compañía JGJ BUILDING S.A., han decidido donar a sus hijos setenta y tres mil quinientas acciones (73.500). El total de acciones que a la presente fecha mantienen son Ochocientos veintiún mil veintiocho (821,028.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y cuyo valor individual comercial de mercado es de Un dólar de los Estados Unidos de América 01/100 cada una. Donación que la realizan de la siguiente manera:

UNO.- En favor de su hija **VERÓNICA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.

DOS.- En favor de su hija **VALERIA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.

TRES.- En favor de su hijo **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.

b) Los cónyuges **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **BAYAS CEVALLOS EUGENIA**, por su voluntad, de su patrimonio y recursos que mantienen han decidido donar la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y MIL**

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 141.000,00), de la siguiente manera:

UNO.- En favor de su hija **VERÓNICA CORREA BAYAS**, el valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares del los Estados Unidos de América (USD \$47.000,00), que se efectuará mediante transferencia bancaria, depósito, o mediante cualquier mecanismo financiero permitido.

DOS.- En favor de su hija **VALERIA CORREA BAYAS**, el valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares del los Estados Unidos de América (USD \$47.000,00), que se efectuará mediante transferencia bancaria, depósito, o mediante cualquier mecanismo financiero permitido.

TRES.- En favor de su hijo **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, el valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares del los Estados Unidos de América (USD \$47.000,00), que se efectuará mediante transferencia bancaria, depósito, o mediante cualquier mecanismo financiero permitido.

c) De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 agregado al artículo 18 de la Ley Notarial, publicado en el suplemento del Registro Oficial No.64, de 8 de Noviembre de 1996; Usted Señora Notaria tiene la potestad suficiente para receptar la declaración juramentada de los titulares de dominio con la intervención de dos testigos idóneos que acrediten que las personas que van a donar las acciones antes descritas por este instrumento, tienen bienes suficientes adicionales que les garantizan su subsistencia, lo cual constará en Acta Notarial la que constituirá suficiente documento habilitante para realizar la donación.

TERCERA: SOLICITUD.- Con los antecedentes expuestos solicitamos a usted señora Notaria se sirva receptar nuestra declaración juramentada respecto de nuestra voluntad irrevocable de donar las acciones y recursos detallados previamente:

UNO.- En favor de su hija **VERÓNICA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., por un valor comercial de mercado de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100 (USD 24.853,21), mediante el endoso respectivo, y recursos dinerarios por un valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 47.000,00), que se efectuará mediante transferencia bancaria, depósito, o mediante cualquier mecanismo financiero permitido.

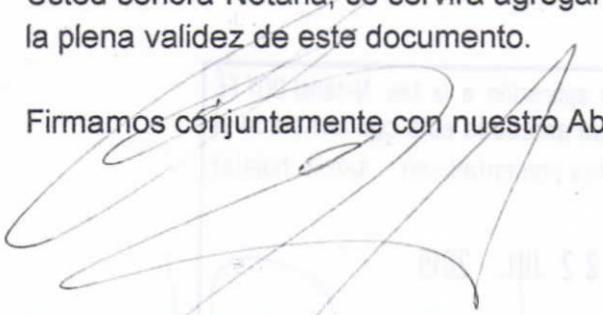
DOS.- En favor de su hija **VALERIA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., por un valor comercial de mercado de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100 (USD 24.853,21), mediante el endoso respectivo, y recursos dinerarios por un valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 47.000,00) que se efectuará mediante transferencia bancaria, depósito, o mediante cualquier mecanismo financiero permitido.

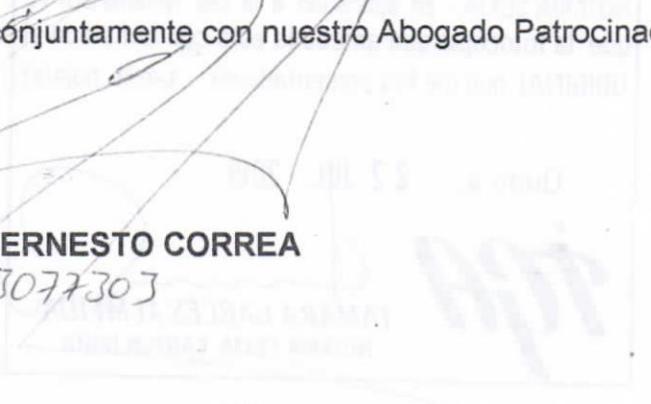
TRES.- En favor de su hijo **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., por un valor comercial de mercado de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100 (USD 24.853,21), mediante el endoso respectivo, y recursos dinerarios por un valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 47.000,00) que se efectuará mediante transferencia bancaria, depósito, o mediante cualquier mecanismo financiero permitido.

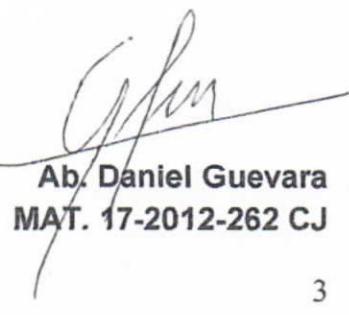
En ese contexto, se servirá receptar la declaración juramentada de las señoritas **MARIA FERNANDA FABARA GUERRA** y **MÓNICA DE LOURDES LOZANO HARO**, mayores de edad, de estado civil, casada y soltera respectivamente, quienes son hábiles para contratar y obligarse, que en calidad de testigos acrediten que, nosotros **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS**, tenemos bienes suficientes que garanticen nuestra subsistencia.

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento.

Firmamos conjuntamente con nuestro Abogado Patrocinador.


GUSTAVO ERNESTO CORREA
C.C.: 1703077303


EUGENIA BAYAS CEVALLOS
C.C.: 1703901239


Ab. Daniel Guevara
MAT. 17-2012-262 CJ

ESTIMADA Y AMADA BAYAS ABREOZ AIREJAV que es de edad 43 años
y que soy su hermano y heredero universal (D.O.Y.F.) autorizo solemnemente
que la votación no le corresponda a mí por lo que A.D. QUITO 2019 el día que
ESTIMADA BAYAS ABREOZ esté en el país de Ecuador y esté en su situación actualizada sin teléfono móvil
y que no pueda ser localizada por parte de las autoridades ecuatorianas.

INSTRUCCIONES
BACHILLERATO EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-09-04
FECHA DE EXTRACCIÓN
2025-09-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4443V4444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTADO DE

Ciudadanía

APELLIDOS Y NOMBRES

CORREA HOLGUIN
GUSTAVO ERNESTO

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1952-01-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO

EUGENIA BAYAS CEVALLOS

H. 170307730-3

ESTIMADA BAYAS ABREOZ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703077303

Nombres del ciudadano: CORREA HOLGUIN GUSTAVO ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAYAS CEVALLOS EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: CORREA ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HOLGUIN LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

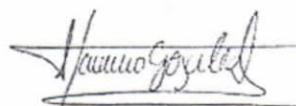
Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-244-35825



195-244-35825



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



INSTRUCCION PROFESOR / OCUPACION
SUPERIOR EMPLEADO A123456789
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAYAS VICTOR HUGO
APELUDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-08-04
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-04

Ma. Eugenia Bays e
Firma digital



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 15 hoja(s).

Quito a, 22 JUL. 2019

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703901239

Nombres del ciudadano: BAYAS CEVALLOS EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA HOLGUIN GUSTAVO ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1982

Nombres del padre: BAYAS VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

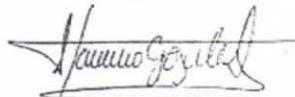
Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 196-244-35778



196-244-35778



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA

n. 171393471-7

APLICACIONES / NOMBRES

FABARA GUERRA
MARÍA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

DANIEL ALEJANDRO

GUEVARA DE LOS REYES



NOTARIO SUPERIOR

PROFESIÓN: ABOGADA

APLICACIONES / NOMBRES DEL PADRE

FABARA CESAR FERNANDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

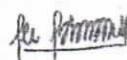
QUITO

2018-05-21

FECHA DE EXPEDICIÓN

2020-05-21

001534162



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CREI

0006 F
MONTAÑA

0006 - 120

1713934717

FABARA GUERRA MARÍA FERNANDA

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCONFERENCIA: 1

PARROQUIA: COTOCOLLAO

ZONA: 4

2019

FIRMA



NOTARIA SEXTA.: EN aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentada en 1 hoja(s).

Quito a, 22 JUL. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 1713934717**Nombres del ciudadano:** FABARA GUERRA MARIA FERNANDA**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA**Fecha de nacimiento:** 8 DE AGOSTO DE 1981**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** MUJER**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** ABOGADA**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** GUEVARA DE LOS REYES DANIEL ALEJANDRO**Fecha de Matrimonio:** 24 DE AGOSTO DE 2007**Nombres del padre:** FABARA CESAR FERNANDO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** GUERRA MARTHA FABIOLA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 21 DE MAYO DE 2018**Condición de donante:** SI DONANTE

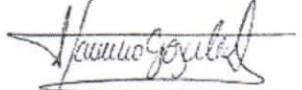
Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-244-36005



193-244-36005



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LOZANO WILSON ADALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
HARO ZOILA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2016-12-15
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-12-15

V4343V4422



00123456

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRULACIÓN

060333893-0



DÉCADA DE
CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES:
LOZANO HARO
MONICA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO
PROVINCIA:
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO: 1584-03-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO



FOTOGRAPHIA

FOTOGRAPHIA

ELECCIONES
CONSTITUYENTES
2019

CIUDADANA O

ESTE DOCUMENTO
PERMITIRÁ QUE
Usted participe
en el proceso
electoral 2019

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CDE

0002 F

0002 - 204

0603338930

LOZANO HARO MONICA DE LOURDES

APLICACIÓN NÚMERO:



PICHINCHA

QUITO

PARROQUIA: 1
KENNEDY

ZONA: 5

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 6 hoja(s).

Quito a, 22 JUL. 2019

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

AJIBAR ANTÓN ANÍBAL (verificar si es correcta)

2019

ANARIO GALOIS (verificar si es correcta)

2019 (verificar si es correcta)

2019 (verificar si es correcta)



Este documento es
una copia y no tiene validez legal.
Para más información, visitar la página web
www.dgrc.gob.ec o dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

DGRC
SEXTA
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603338930

Nombres del ciudadano: LOZANO HARO MONICA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOZANO WILSON ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HARO ZOILA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

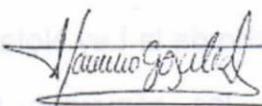
Información certificada a la fecha: 22 DE JULIO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 193-244-35850



193-244-35850



Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ACTA NOTARIAL N°: 2019-17-01-006-P04131

**ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN**

OTORGADA POR:
GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN
Y
EUGENIA BAYAS CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y dos (22) de julio de dos mil diecinueve, yo Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, en atención a la petición formulada por los cónyuges GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN y EUGENIA BAYAS CEVALLOS, tendiente a acreditar su patrimonio para efectos de la donación que van a efectuar en favor de sus hijos VERÓNICA CORREA BAYAS, VALERIA CORREA BAYAS y JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS, solicitándome para ello proceda a receptar su declaración juramentada, y de los testigos, MARIA FERNANDA FABARA GUERRA y MÓNICA DE LOURDES LOZANO HARO; y, autorizándome, de conformidad con el artículo setenta y cinco (75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención, por parte de la Notaria Sexta del cantón Quito, de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría; por lo que, en ejercicio de la Fe pública de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral once del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de los cónyuges GUSTAVO ERNESTO



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



CORREA HOLGUIN y EUGENIA BAYAS CEVALLOS, así como de los testigos MARIA FERNANDA FABARA GUERRA y MÓNICA DE LOURDES LOZANO HARO mencionados.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de MÓNICA DE LOURDES LOZANO HARO que es soltera, mayor de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; a quienes de conocer doy fe, pues me han presentado sus cédulas de ciudadanía; al efecto bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta diligencia notarial, así como sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, proceden libre y voluntariamente, y con JURAMENTO DECLARAN lo que sigue: **UNO)** Declaran los peticionarios, GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN y EUGENIA BAYAS CEVALLOS, que son propietarios de las siguientes acciones: **a)** Ochocientos veintiún mil veintiocho (821,028.00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una en la compañía JGJ BUILDING S.A., y cuyo valor individual comercial de mercado es de Un dólar de los Estados Unidos de América 01/100 (USD 1,01) cada una. Así como de recursos dinerarios por un monto total de Ciento Cuarenta y Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 141.000,00). **b)** De ese número de acciones y recursos los peticionarios donarán: **b.1)** En favor de su hija VERÓNICA CORREA BAYAS, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., por un valor comercial de mercado de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100 (USD 24.853,21), mediante el endoso respectivo, y recursos dinerarios por un valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 47.000,00). **b.2)** En favor de su hija VALERIA CORREA BAYAS,

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., por un valor comercial de mercado de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100 (USD 24.853,21), mediante el endoso respectivo, y recursos dinerarios por un valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 47.000,00). b.3) En favor de su hijo **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., por un valor comercial de mercado de Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100 (USD 24.853,21), mediante el endoso respectivo, y recursos dinerarios por un valor de Cuarenta y Siete Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 47.000,00). **DOS**) Además declaran los peticionarios que tienen bienes adicionales suficientes, así como otros depósitos bancarios y bienes inmuebles, que garantizan su subsistencia".- De su parte, los testigos **MARIA FERNANDA FABARA GUERRA** y **MÓNICA DE LOURDES LOZANO HARO**, en forma individual, igualmente con juramento declaran **Uno**) Que los cónyuges **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS**, son titulares de otros bienes suficientes, y que pese a la donación que van a realizar en favor de sus hijos **VERÓNICA CORREA BAYAS**, **VALERIA CORREA BAYAS** y **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, tienen bienes suficientes que garantizan su subsistencia".- En consecuencia cumplidos los requisitos legales en debida forma, en mi calidad de Notaria Sexta del Cantón Quito, en ejercicio de la facultad que me otorga la Ley y de la Fe Pública que me hallo investida, concedo la autorización para que los cónyuges **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS**, procedan a donar en forma

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

gratuita e irrevocable en favor de sus hijos **VERÓNICA CORREA BAYAS**,
VALERIA CORREA BAYAS y **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, las
acciones antes descritas de su propiedad; y, de la forma antes descrita.-
EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA AL PROTOCOLO
DE DILIGENCIAS NOTARIALES PARA LOS EFECTOS LEGALES
PERTINENTES.-

P.S.S/E.M.P.

GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN

C.C.: 170307730-3

Ma. Eugenia Bayas

EUGENIA BAYAS CEVALLOS

C.C.: 1703901239

Maria Fernanda Fabara

MARIA FERNANDA FABARA GUERRA

TESTIGO

C.C. 1713934717

Mónica Lozano Haro

MÓNICA DE LOURDES LOZANO HARO

TESTIGO

C.C. 0603338430

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



Se otorga ante mí y ante de ello confiero ésta
Sofía
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 22 JUL. 2019

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

Quito, 22 de julio del año 2019

Señor
Mauro Andrés Dávalos Farías
Gerente General
JGJ BUILDING S.A.
Presente

De mi consideración

Comunico a usted para los fines legales consiguientes, que en esta fecha nosotros **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS** hemos DONADO a favor de **VERÓNICA CORREA BAYAS**, **VALERIA CORREA BAYAS** y **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, de la siguiente forma:

- En favor de su hija **VERÓNICA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.
- En favor de su hija **VALERIA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.
- En favor de su hijo **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.

DETALLE GENERAL DE LA DONACIÓN – TRANSFERENCIA

No. ACCIONES
73500

VALOR NOMINAL TOTAL
USD \$ 73.500,00

VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN
USD \$ 74.559,63

VALOR INDIVIDUAL C/U
USD \$ 1,01

La indicada DONACIÓN comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones DONADAS, de tal manera que comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como realizar la correspondiente notificación a los entes de control respectivos.

Atentamente,



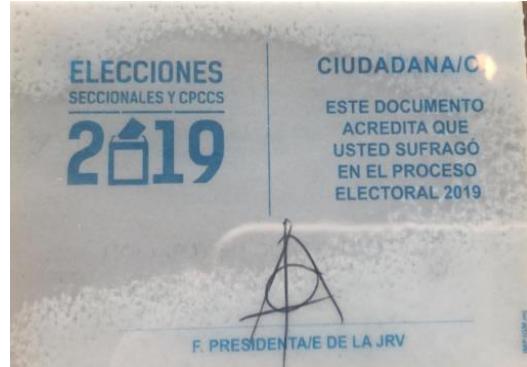
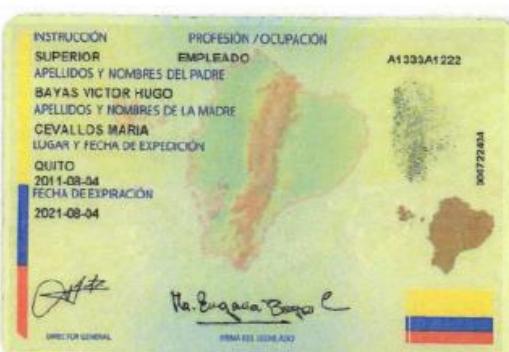
GUSTAVO ERNESTO CORREA
C.C.: 1703077303
Nacionalidad Ecuatoriana
DONANTE

VERÓNICA CORREA BAYAS
C.C.: 1714191333
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS

JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
C.C. 1709361388
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS

Ms. Eugenia Bayas e
EUGENIA BAYAS CEVALLOS
C.C.: 1703901239
Nacionalidad Ecuatoriana
DONANTE

VALERIA CORREA BAYAS
C.C.: 1713144473
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS



Quito, 22 de julio del año 2019

Señor
Mauro Andrés Dávalos Farías
Gerente General
JGJ BUILDING S.A.
Presente

De mi consideración

Comunico a usted para los fines legales consiguientes, que en esta fecha nosotros **GUSTAVO ERNESTO CORREA HOLGUIN** y **EUGENIA BAYAS CEVALLOS** hemos DONADO a favor de **VERÓNICA CORREA BAYAS**, **VALERIA CORREA BAYAS** y **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, de la siguiente forma:

- En favor de su hija **VERÓNICA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.
- En favor de su hija **VALERIA CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.
- En favor de su hijo **JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS**, Veinte y cuatro mil quinientas acciones (24.500) acciones ordinarias y nominativas de la compañía JGJ BUILDING S.A., a un valor total comercial de mercado de Veinte y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres Dólares de los Estados Unidos de América 21/100.

DETALLE GENERAL DE LA DONACIÓN – TRANSFERENCIA

No. ACCIONES	VALOR NOMINAL TOTAL
73500	USD \$ 73.500,00
VALOR TOTAL DE LA TRANSACCIÓN	VALOR INDIVIDUAL C/U
USD \$ 74.559,63	USD \$ 1,01

La indicada DONACIÓN comprende la totalidad de los derechos sobre las acciones DONADAS, de tal manera que comprende todas las ventajas, derechos económicos, societarios y privilegios, sin reserva de ninguna clase.

De conformidad con la Ley, solicitamos que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como realizar la correspondiente notificación a los entes de control respectivos.

Atentamente,



GUSTAVO ERNESTO CORREA
C.C.: 1703077303
Nacionalidad Ecuatoriana
DONANTE

VERÓNICA CORREA BAYAS
C.C.: 1714191333
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS

JUAN ESTEBAN CORREA BAYAS
C.C. 1709361388
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS

Ms. Eugenia Bayas e
EUGENIA BAYAS CEVALLOS
C.C.: 1703901239
Nacionalidad Ecuatoriana
DONANTE

VALERIA CORREA BAYAS
C.C.: 1713144473
Nacionalidad Ecuatoriana
DONATARIOS

